



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

(25 SEP 2018)

== 007887

“Por medio de la cual se Declara Desierto del Proceso de Concurso de Méritos N° 010 de 2018”

LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de las facultades legales que le confiere el Decreto Departamental 030 de 2016, concordante con el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, La Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 del 2012, y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, mediante resolución 007598 del 17 de Septiembre de 2018 dio apertura al proceso de Concurso de Méritos N°010 de 2018 cuyo objeto es DIAGNOSTICO Y ALTERNATIVAS PARA LA OPTIMIZACION DE LA ANTIGUA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

Que de conformidad con las previsiones de la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de los Principios de Transparencia, Economía, Responsabilidad y en especial lo contemplado en el artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el Decreto 1082 de 2015, se hizo necesaria la Convocatoria a un Proceso de CONCURSO DE MERITOS para la selección del contratista que se encargará de la ejecución del contrato resultante del mencionado proceso.

Que, a través de la página Web de la entidad. www.sanandres.gov.co y el portal de contratación www.contratos.gov.co, se realizó la convocatoria pública correspondiente.

Que al tenor de lo consagrado en artículo 8 de la ley 1150 de 2007, se publicó el día 03 de Septiembre del 2018, en la página www.contratos.gov.co y en la página Web de la entidad. www.sanandres.gov.co, los estudios previos, Pre pliegos de condiciones, Matriz de riesgo y Anexos que avalara las reglas del proceso, en aras a que los interesados en ofertar coadyuven en la construcción colectiva del documento.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso se presentaron observaciones al Pre pliego de condiciones las cuales fueron contestadas y publicadas página Web de la entidad. www.sanandres.gov.co y el portal de contratación www.contratos.gov.co

Que el presupuesto oficial para la ejecución del objeto contractual asciende a la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$144.304.000,00 M/CTE). El DEPARTAMENTO se obliga a reservar la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$144.304.000,00 M/CTE, Que será tomada del presupuesto asignado por la entidad para la vigencia fiscal del 2018, con cargo al Plan Departamental de Aguas PDA -PAP de conformidad con lo establecido en el Certificado de Disponibilidad de Recursos N° 5494 de 18 de Julio de 2018, recursos aprobados mediante Acta N°19 del 8 de Marzo de 2018.

Que los interesados podrán consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en la SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE y/o a través de la página Web de la entidad. www.sanandres.gov.co y el portal de contratación www.contratos.gov.co.

Que el día 20 de Septiembre se efectuó la audiencia de aclaraciones al contenido y alcance del pliego de condiciones y revisión de la estimación, tipificación y asignación de riesgos a las 09:00 am, sin que se presentara proponente o interesado alguno.

Que de conformidad al cronograma del proceso la Manifestación de Interés a presentarse fue establecida del desde el 18 al 20 de Septiembre de 2018 hasta las 11:00 am en la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente o a través de correo electrónico servpub@sanandres.gov.co, sin que se presentara manifestación de interés alguna en participar en el proceso por ninguno de los medios dispuesto, conforme a acta de conformación de listado de oferentes.

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, dispone la declaratoria de desierto al proceso en caso de no presentarse oferente alguno.

Que en mérito de lo anterior la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declárese Desierto el proceso de Concurso de Méritos N° 010 de 2018 cuyo objeto es DIAGNOSTICO Y ALTERNATIVAS PARA LA OPTIMIZACION DE LA ANTIGUA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, Respaldo con cargo al Plan Departamental de Aguas PDA -PAP de conformidad con lo establecido en el Certificado de Disponibilidad de Recursos N.º 5379 de 20 de Julio de 2018, recursos aprobados mediante Acta N°19 del 8 de Marzo de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto procede recurso de reposición de conformidad con lo señalado en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Se reordena el reinicio del proceso contractual, previo a la modificación del análisis del sector, estudios previos y pliego de condiciones, con miras a satisfacer el objeto descrito de conformidad con las normas que rigen la contratación.

ARTICULO CUARTO: El presente Acto Administrativo será publicado en el Portal Único de Contratación Estatal, de Conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 25 SEP 2018

Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente


MARIA PAOLA VELEZ SOSA